



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



Resumen Informativo

Martes, Marzo 18, 2014.

Llega al TEPJF recurso de inconformidad de Garrigós

El pasado martes entró al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el recurso de inconformidad por la violación a sus derechos políticos, afirmó el ex presidente estatal del PRI, Manuel Martínez Garrigós, quien explicó que tienen fe que ganarán el proceso pero en dado caso que pierdan acudirán ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos para que se resuelva su caso.

Consideró que pese a todo, confía en que será el TEPJF quien componga la plana a los magistrados del Tribunal Estatal Electoral, en sus demandas interpuestas en contra del CEN del PRI por la suspensión de sus derechos partidarios, porque insistió que no se le dio derecho de audiencia y todo se hizo bajo la mesa. (www.elregionaldelsur.com; por Gerardo Suarez)

Favoritismo de tribunales para Garrigós

El secretario de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Enrique Paredes Sotelo, presume parcialidad de un tribunal a favor del diputado local Manuel Martínez Garrigós. El magistrado presidente del Tercer Tribunal Colegiado de Distrito, con sede en esta ciudad, Guillermo del Castillo Vélez, estaría favoreciendo a Manuel Martínez Garrigós, en un amparo que presentó y con el que pretende que los miembros del Ayuntamiento de Cuernavaca no den a conocer las anomalías que se cometieron durante su gestión como edil. Lo anterior con base en diversas situaciones que se han registrado dentro del juicio de amparo 751/2013, que está dirimiéndose en el Juzgado Tercero de Distrito, donde el ex edil buscaba que la comuna no se pronunciara sobre las irregularidades cometidas en su administración, juicio que sigue en trámite. (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

Revira PRI y PAN a acusaciones que les lanzó Jorge Messeguer

“Me van a disculpar, pero si no hay dictamen no puede haber votación, y en ese mismo plan seguimos. Por eso nos molestan las declaraciones absurdas que hace sobre todo el secretario de Gobierno”, consignó el diputado Pimentel Rivas.

“Me van a disculpar, pero si no hay dictamen no puede haber votación, y en ese mismo plan seguimos. Por eso nos molestan las declaraciones absurdas que hace sobre todo el secretario de Gobierno”, consignó el diputado Pimentel Rivas.



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

El diputado Bolaños Aguilar añadió también que al momento en que se iba a iniciar la discusión de ambos temas, “simplemente los dictámenes no estaban listos, no los teníamos en nuestro poder y por ende no podíamos ni siquiera analizarlos”. (www.elregionaldelsur.com; por Minerva Delgado)

Apoya PRI la pensión vitalicia a magistrados

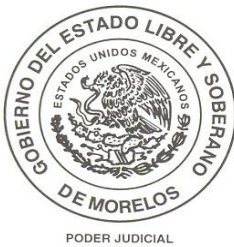
Seis de siete diputados que integran el grupo parlamentario del PRI, están de acuerdo en apoyar que el "haber de retiro" que reconoce la Constitución Política para los magistrados del Poder Judicial que cumplieron su periodo constitucional de 14 años, se les traduzca en una pensión vitalicia, tal como ellos lo han solicitado. El coordinador de la bancada priísta, Isaac Pimentel Rivas, confirmó que ese fue el criterio asumido al menos por seis de los siete diputados de su bancada, durante la reunión de grupo que sostuvieron la semana pasada. Y es que ante la víspera de la culminación de periodo constitucional de los magistrados Virginia Popoca González y Ezequiel Honorato Valdez en mayo próximo, el Congreso debe definir la interpretación que dará al "haber de retiro" que contempla la Constitución Política del Estado para los magistrados del Poder Judicial que concluyan su periodo constitucional de 14 años. (www.elregionaldelsur.com; por Minerva Delgado)

Vinculan a proceso penal al ex funcionario del PAN

Fue alrededor de las 10:25 de la mañana de ayer, en las instalaciones de los juzgados de juicio oral ubicados en el Centro Histórico de Cuernavaca cuando se llevó a cabo la audiencia de vinculación a proceso, en la cual el imputado revocó a su abogado Jesús Cortés Mena y nombró a Jesús García Aguilar, como su nuevo defensor particular. Por lo que el impartidor de justicia tras haber valorado los antecedentes de la investigación que la fiscalía morelense vertió durante la audiencia, consideró que existían los elementos que establecen la existencia del delito de peculado, por ello, vinculó a proceso al hoy imputado que estará recluso en el penal de Atlacholoaya. Ante ello, el ex funcionario deberá permanecer bajo la medida cautelar de prisión preventiva; el impartidor de justicia otorgó un plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación. (www.elregionaldelsur.com; por Erick A. Juárez)

Dejan libre a ex alcalde Gustavo Rebolledo

El ex alcalde de Zacatepec, Gustavo Rebolledo Hernández, quedó ayer en libertad tras permanecer seis meses en prisión, luego de que fuera acusado por los delitos de peculado y hostigamiento sexual. De acuerdo con autoridades ministeriales, ayer alrededor de las 16:00 horas el ex edil dejó la cárcel distrital de



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del
Estado de Morelos
2014-2015*



Jojutla, en la que se encontraba preso desde el mes de septiembre de 2013. (www.eldiariodemorelos.com; por Antonieta Sánchez)

Podría PGJ separar de su cargo a Falcón Vega

Una vez que la Procuraduría General de Justicia (PGJ) emita a los diputados del Congreso local el juicio de procedencia del magistrado, Miguel Ángel Falcón Vega, los legisladores podrían separarlo del cargo para ser procesado y alcanzar una pena de uno a tres años de prisión por el presunto desvío de siete millones de pesos en agravio a las arcas del Poder Judicial. “Una vez que el Congreso local inicie el juicio de procedencia, declarará que el magistrado Falcón carece de alguna protección constitucional y procede alguna judicialización para que se aplique la sanción penal, ya que va a ser separado del cargo”, dijo. Felipe Jasso Escobar. (www.elregionaldelsur.com; por Erick A. Juárez)